



Consejo de Administración

344.^a bis reunión, Ginebra, 27 de mayo de 2022

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

Fecha: 4 de mayo de 2022

Original: inglés

Primer punto del orden del día

Programa y Presupuesto para 2020-2021: Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

1. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 28 del Reglamento Financiero, se han puesto a disposición de los miembros del Consejo de Administración los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, junto con el informe de la Auditora Externa ¹.
2. Con arreglo a la práctica habitual, y conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración en su 343.^a reunión (noviembre de 2021) ², la Presidenta aprobó una propuesta de transferencia de la partida B «Resultados en materia de políticas» a la partida D «Otras asignaciones presupuestarias» en la parte I del presupuesto de gastos de 2020-2021 antes del cierre de las cuentas del bienio. Esta transferencia tiene por objeto cubrir el gasto superior al previsto por valor de 1 092 744 dólares de los Estados Unidos correspondiente a la contribución obligatoria de la Oficina a la Caja del Seguro de Salud del Personal para el seguro de los funcionarios jubilados, los beneficiarios de una pensión de invalidez y los supervivientes (cónyuges supérstites y huérfanos). Este aumento imprevisto del gasto, que estuvo motivado por la inflación y la variación del tipo de cambio, no pudo absorberse dentro de esta partida, pero pudo cubrirse con los ahorros efectuados en otras partidas de la parte I del presupuesto. Por consiguiente, la transferencia aprobada por la Presidenta solo afecta a la presentación y

¹ Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 e Informe de la Auditora Externa, 2021 (ILC.110/FIN).

² GB.343/PV, párr. 586 y GB.343/PFA/3.

no modifica los gastos totales del ejercicio económico, según confirmó la Auditora Externa. Se somete pues a la aprobación del Consejo de Administración en su presente reunión.

3. En los artículos 28, 2) y 38, 2) del Reglamento Financiero se establece que el Consejo de Administración examinará los documentos correspondientes y los transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, con los comentarios que estime oportunos, para que esta los examine en su 110.ª reunión (mayo-junio de 2022).
4. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones del Centro Internacional de Formación de la OIT («el Centro»), que es una entidad controlada a efectos de la presentación de información financiera. La Mesa Directiva del Consejo del Centro se reunirá en mayo de 2022 para examinar los estados financieros del Centro y se presentará un informe oral al Consejo de Administración sobre cualquier decisión resultante de la reunión.

▶ Proyecto de decisión

5. El Consejo de Administración:

- a) **confirma la transferencia de partidas en la parte I del presupuesto de gastos para 2020-2021 por valor de 1 092 744 dólares de los Estados Unidos, según fue aprobada por su Presidenta en virtud de la autoridad delegada en ella con arreglo al artículo 16 del Reglamento Financiero, y**
- b) **toma nota del informe de la Auditora Externa y somete los estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021 y el mencionado informe de la Auditora Externa a la Conferencia para examen y aprobación en su 110.ª reunión.**